Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, *A. Lorelle*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.693

DOMINGO 20 DE ENERO DE 1889

Exámen de la fusión.

Lo hace nuestro querido colega *El Mediodía* en un valiente artículo que publica con este título del cual vamos á tomar los párrafos más sustanciales, que dicen así:

Nació la fusión, allá, al mediar el año 1880.

Fueron sus progenitores la impotencia, la ambición y el despecho, respectivamente representados por los *constitucionales*, por los *centralistas* y por los contados amigos del general Martinez Campos.

Han transcurrido nueve años cerca.

En ese lapso de tiempo, ¡cuánto cambio, cuánta metamórfosis, cuánta lucha suscitada, y en todas, y entre todas ellas, cuánta inmundicia repugnante, cuánta verguenza!

¿Queréis que examinemos la historia de esa coalición informe, desde los albores primeros de su accidentada existencia hasta hoy, en que sigue, con sus torpezas y con sus amaños comprometiendo los intereses del país y de la Reina?

Todo lo habeis ofendido, fusionistas; todo también lo habéis manchado.

Vosotros sacásteis los criminales de las cárceles al influjo de altas y hasta ministeriales influencias; vosotros aventurásteis á nuestro Rey malogrado en un viaje lleno de peligros; vosotros comprometisteis los intereses nacionales, concertando con extranjeras potencias tratados ruinosos y malditos; vosotros convertisteis los tribunales en una miserable caricatura, y á la diosa Themis en un ídolo falso, digno tan sólo de compasión ó desprecio; vosotros falseásteis con sutilezas y argucias las leyes y también los principios liberales; vosotros abrumásteis al contribuyente con cargas que hicieron necesarias vuestra ignorancia, vuestra ambición, no queremos suponer que vuestra mala fé; vosotros dejásteis á la monarquía indefensa, y sin garantías el órden público, discutida aquélla y turbada éste en Badajoz, en Santo Domingo de la Calzada y en las mismas calles de Madrid, mientras vuestro capitán general de Castilla la Nueva se deleitaba en la Alhambra, como si su misión fuera oir música y gorgoritos, y vuestro ministro de la Gobernación dormia tranquilamente, como si los consejeros de una corona no tuvieran paralelo al derecho de cobrar, y otro deber que dormir y hacer negocios; vosotros concedisteis á extranjeros sin razón indemnizaciones escandalosas; vosotros arrojásteis en el ejército la manzana de la discordia, dejando flotante é indecisa la disciplina y el respeto á las Ordenanzas y al superior; vosotros, en fin, matásteis en flor todas las esperanzas, cubristeis de lodo todas las libertades, corrompisteis al cuerpo electoral, llevásteis la agitación á las conciencias, y al cabo de ocho años y nueve meses de existencia como partido, tan sólo habéis conseguido el vilipendio, ódios, rencores y dictado bien merecido de *accionistas de una casa de comercio, de industriales sin escrúpulos, tan sólo ansiosos de conseguir un fin mercantil sin reparar en los medios.*

¡Y aún os llamáis liberales, y aún queréis ejercer el apostolado de la democracia, vosotros que sólo tenéis como dogma de egoista aplicación práctica *la libertad de vivir;* vosotros que sólo entendéis la democracia como escalón para alcanzar posiciones y usufructarla luego, á costa de la monarquía y del *demos!*

Todos los resortes del Gobierno los habéis debilitado, abusando de ellos sin tino y á deshora.

Subisteis al poder con tremendos compromisos contraidos en los días de la oposición. ¿Qué habéis hecho?

Una ley de Jurado, especie de sér deforme é irregular, de quien reniega la ciencia del derecho, que con razón la justiprecia, no como hija suya, sino como aborto de dos jurisconsultos que sacrificaron su verdadera forma al éxito de una fórmula concertada por el miedo y por la argucia.

Una ley de matrimonio civil, que de tal, sólo el nombre tiene.

Un proyecto de *universalización de sufragio* mermador de muchas facultades justamente adquiridas y por el tiempo sancionadas; ridícula paródia del sufragio universal.

¿Habéis hecho algo más?

Si. Habéis encumbrado á tanto y tanto *personaje* como en medio de vuestro cieno se revuelve, protegiendo yernos, amparando defraudadores, realizando operaciones comerciales, jugando en la Bolsa de la política con extraña buena suerte, y enviando á nuestras provincias ultramarinas, para esquilmarlas, *empleados con etiqueta.*

Habéis endiosado á Cassola el mayor enemigo del ejército, para luego conspirar contra él.

Habéis regalado la presidencia de las primeras Córtes de la Regencia, al mismo hombre que presidió las primeras Córtes de la República.

Habéis llevado á la presidencia del Supremo á Montero Ríos, para que fuera luego el *carcelero* de periodistas.

Habéis puesto los negocios extranjeros en las manos de Moret, para que concediera á Mora una gruesa suma á título de indemnización.

Habéis llenado en fin, la administración de vividores sin conciencia, y el Parlamento, de caciques muy sábios en la pronunciación de monosílabos.

Ese el gran partido fusionista.

Ese es el *banderín de enganche* que nos gobierna, conspirando unos contra otros con eternas disidencias, disidencias que comienzan allí dónde el disfrute de un pingue destino termina.

Cuando tales hombres dirigen los destinos del pueblo, sólo cabe desear, cuándo menos, su próxima caida y repetir con Olózaga:

¡DIOS SALVE AL PAÍS! ¡DIOS SALVE Á LA REINA.

Asamblea agraria.

Madrid 16 Enero de 1889.

Esta tarde se ha celebrado la segunda sesión de la asamblea de la Liga agraria.

Leida el acta de la anterior y telégramas de adhesión de los señores marqueses de Olivart y Bosch y Labrús y del instituto agrícola de San Isidro, el señor marqués de la Solana pidió se diera preferencia en la discusión á las proposiciones de los representantes, y el señor Bayo justificó el proceder de la junta directiva.

Despues de algunas consideraciones de D. Manuel Mateo, el señor Struch censuró la redacción de los temas, creyendo que con ella se trata de distraer la atención de los agricultores.

Interrumpióle el señor Bayo, que presidía, para defender á la directiva, y el señor Struch continuó diciendo que el objeto principal de la asamblea es discutir la conducta que ha de observarse en el porvenir, pues de ella depende que los agricultores puedan imponerse, aunque cree que no deben hacerlo en un sentido material.

Defendió la idea de ir en manifestación á las Córtes y de acudir á saludar á la reina, para que en todas partes se sepa lo que los agricultores quieren.

—El señor Soler, ocupándose de la ley de alcoholes, la censuró duramente. Dijo que si algo bueno tenía se ha derogado, y añadió que las subalternas son una plaga, «creación del señor Puigcerver, en mal hora nacido para nosotros». (Grandes aplausos).

Juzga inútiles é imposibles las Granjas-modelo y afirma que la agricultura está reducida á dos cosas: labrar bien y abonar.

Los señores Martin Minguez y Rivas Moreno, se ocupan de la conducta que ha de observar la Liga, aludiendo el segundo al señor Romero Robledo, que ocupa un sillón en la presidencia.

El señor marqués de Cusano defiende la proposición que apoyó en el Congreso de vinicultores últimamente celebrado y que fué aprobada.

El señor Castellanos (de Miguelturra) pronuncia un pintoresco discurso, de carácter político, haciendo afirmaciones que obligan al señor Gamazo, que ocupaba á la sazón la presidencia, á llamarle la atención sobre sus palabras.

Se dió por discutido el tema y se nombró la comisión de conclusiones, compuesta de los señores Struch, Mateo Soler, Rivas Moreno, Ibaro, marqués de Cusano y Sanchez Toca.

Ocupa la presidencia el señor Muro y se pone á discusión el segundo tema, que se refiere á la sustitución del impuesto de consumos.

El señor conde de Montenegron juzga posible suprimir ese impuesto, reduciendo los gastos y cumpliendo el art. 3.º de la Constitución.

El señor Bonilla abunda en iguales ideas de economías, creyendo que hay rentas, como la de Correos, susceptible de mayores rendimientos.

El señor Tobar aboga por la supresión de los consumos, la imposición de un nuevo impuesto de 1 por 100 sobre los haberes de las clases pasivas y la elevación de los derechos arancelarios.

El señor Frias cree necesario insistir en la rebaja de los impuestos, pues con la sustitución de unos por otros, nada se conseguiría. Sostiene que la crisis actual alcanza á las clases industriales como á las agrícolas, y que el único enemigo que hay que combatir es el Estado, y afirma que los gastos deben ajustarse á la riqueza pública.

D. Narciso Rodriguez Lagunilla, presidente de la diputación provincial de Palencia, fué saludado con grandes aplausos, pues es de advertir que en la asamblea hay más de 200 representantes de la provincia. Espone las fuerzas con que la Liga cuenta en Palencia y saluda á la junta directiva y á la prensa.

El señor Muro contesta á su saludo en nombre de la junta directiva.

El señor Adolia Flores combate la institución del impuesto de consumos con un recargo sobre la territorial y aboga por que el papel del Estado pague igual que las demás riquezas

Se dá por discutido el tema y se nombra la comisión de conclusiones.

DESDE PARIS.

16 de Enero de 1889. (1)

La situación.—Contra lo que era de creer, impera la calma desde veinte y cuatro horas hace, pero las reuniones se multiplican y se suceden con una rapidez vertiginosa; la prensa agota sus recursos de su argumentación y se esfuerza elocuentemente para atraer á su respectiva causa la voluntad de los electores de Paris.

La nota que caracteriza esta singular campaña es la confianza grandísima que manifiesta cada uno de los contendientes en el triunfo de su causa respectiva. Hay que leer cada dia los principales órganos que sostienen la candidatura del general Boulanger para ver hasta que punto viene cegándoles el optimismo. A creerles á ellos, de los 400.000 votos que ván á emitirse en la elección del 27, el general lo ménos obtendrá unos 300.000, unos 70 ú 80.000 su contrincante Mr. Jacques y el resto será para el candidato socialista. ¿No podría ocurrirles á los boulangistas lo que á la lechera de la fábula? Sin que nos atrevamos á adelantar una solución que un acontecimiento imprevisto cualquiera puede modificar á última hora, opinamos, que dado el estado actual de la opinión en París, el número de votos que se emitirán en favor del ex-ministro de la guerra, apenas si alcanzará la mitad de la cifra que por anticipado le conceden ya sus oficiosos partidarios, y aún es muy posible que de los 150.000 votos (80.000 monárquicos y 70.000 republicanos) que en nuestro concepto conseguirá el general Boulanger, tengan que rebajarse unos cuantos miles si, como es de esperar, los reaccionarios de la fracción ultra-conservadora del partido republicano se resuelven en el último momento á abandonar su actitud abstencionista, siguiendo en un todo los desinteresados consejos de algunos de sus hombres más eminentes como Mr. Jules Simon, quienes no cesan de advertirle la necesidad que hay de combatir la candidatura del exministro de la guerra, como por la significación grandísima que tendría en estos momentos la derrota de Mr. Boulanger en la capital de la República y en vísperas de las elecciones generales.

A la hora presente—dice hoy Mr. Jules Simon en un artículo que publica *Le Matin*—yo no tengo que considerar más que una cosa: ¿cuál será para mi pais la consecuencia de la elección de Jacques? ¿Y cual será la consecuencia de la eleccion de Boulanger?

Si Jacques es elegido, nadie en Francia ni en el mundo entero dirá: Jacques es elegido! Todos dirán: Boulanger es derrotado! El efecto será inmenso. Boulanger perderá 100 por 100 en las elecciones generales. Será esto para él el comienzo del gran desastre.

Mr. Jules Simon traza despues magistralmente el cuadro de los peligros que representa para Francia el triunfo del general Boulanger y termina diciendo, dirigiéndose á sus correligionarios que predican la abstención.

«¿Y vosotros os absteneis teniendo enfrente tantos peligros? ¿Vosotros aceptais una parte de responsabilidad en la ruina de vuestro país, de miedo de reemplazar á Mr. Hude por uno de sus correligionarios? Por mi parte, yo votaré á Mr. Jacques. No querrá decir esto: ¡*Viva Jacques*! lo cual haria reir seguramente á todo el mundo, sin exceptuar á los mismos amigos del candidato. Esto querrá decir simplemente: «¡Abajo Boulanger!» y esto será—lo juro—muy francés y muy liberal.»

Por lo demás, hay que confesar que la candidatura de Mr. Jacques, aceptada en el sentido que indica claramente Mr. Jules Simon en su citado artículo, vá ganando á cada momento terreno en los grupos más importantes é influyentes del partido republicano. ¿Quiere esto decir, de un modo absoluto, que Mr. Jacques tenga completamente asegurada la elección? Nada de esto.

Los republicanos parisienses empiezan ya ver claro y no es probable que quieran prestarse al juego de los partidos monárquicos para quienes Mr. Boulanger representa en estos momentos el ariete formidable á cuyo empuje esperan aquellos que ceda al fin el edificio en su concepto tambaleante de la república.

Un escándalo.—Mdme. Blanca D...., artista lírica, habitante en el boulevard de Courcelles, recibía hace algunos dias una carta telégrama concebida en estos concisos términos: «Hermosa mía: Vén á verme mañana á las 5. Te espero con la más viva impaciencia.—*René*»

—La artista leyó y releyó la misiva, sin acertar á reconocer la letra de «René»; pero como su divisa ha sido siempre *Pecho al agua*, acabó por decidir que iría al lugar de la cita.

A la hora indicada, Mme. Blanca llega al punto de destino, ó sea á la

(1) Recibida con retraso.

habitación de Mr. G..., calle de Beócia. Llama; inmediatamente sale á abrirla la sirvienta, quien se apresura á decirla azorada: «¡No entreis, por Dios; hay peligro!»—«¡Que importa!—replica la animosa artista—; voy á entrar de todas maneras. «Y penetra resueltamente en el salon, donde le espera una poco agradable sorpresa.—Efectivamente en lugar de encontrarse con la presencia de su querido «René», sintióse bruscamente recibida por un par de soberbios bofetones que le administró con vigorosa mano una señora elegantemente vestida, la cual no contenta con la primera agresión, acabó por arrojar brutalmente á Mme. Blanca á la puerta.

Llevado este asunto al tribunal, resulta que el autor de esta celada es Mme. G..... divorciada de su marido, la cual, al saber que éste tenía una querida, ha promovido semejante escándalo creyendo que este acto de celos le devolvería el amor y quizá la mano de su antiguo cónyuge. En los barrios aristocráticos de París no se habla de otra cosa.—*S.*

Noticias locales y generales.

Ayer recibimos la carta de París que debió llegar antes de ayer y que publicamos con un dia de retraso.

La correspondiente al dia de ayer debe haberse ido á tomar el sol á Barcelona en compañía de la ignorancia ó mala fé de algun empleado de Correos que, en vez de manejar correspondencia, debiera estar arando en su pais y no perjudicar intereses respetables.

Pero no hay que quejarse, porque sinó, ni con retraso vamos à recibirlas.

—El señor Presidente de la *Sociedad de socorros mútuos de San Narciso*, ha tenido la bondad de remitirnos los balances del movimiento social económico cuya deferencia le agradecemos. Segun los datos, resulta que, durante el año pasado, el cargo de la caja ha sido de 6.854'48 pesetas y la data de 3.356'50, resultando un sobrante de 3.497'98 pesetas, lo cual demuestra el buen estado de una asociación que tantos beneficios reporta á sus 212 asociados.

—El doctor y publicista ruso Portugalloff, aseguró que la estrignina, administrada en inyecciones subcutáneas, constituye un medio infalible é inmediato para curar á los borrachos de su funesta pasión.

Desde el primer dia de tratamiento, se presenta una adversión invencible á las bebidas alcohólicas, y á los quince dias puede darse por terminada la curación.

Si más tarde reaparece la tentación y el sujeto prueba de nuevo los alcoholes, se presentan sensaciones tan insoportables y dolorosas, que debe renunciar para siempre á la bebida.

—Ayer mañana salieron para San Feliu de Guixols los artistas de la Compañía lírica que hasta ahora ha actuado en nuestro coliseo, los cuales se han constituido en *empresa artística* como ya saben nuestros lectores.

Ayer debieron cantar el *Rigoletto*; esta noche *La Favorita* y para mañana *Luccia*.

Es probable que una vez terminado este compromiso, vayan á Figueras á dar un corto número de funciones.

Deseámosles el mejor provecho posible.

—Ha quedado terminado el nuevo empedrado de la calle de la acéquia.

Quiera Dios y el señor Grahit, que podamos pronto decir lo propio del de la Cort-Real, Ciudadanos, Progreso y Plaza de la Constitución, que en tan pésimo estado se encuentran.

—Las sociedades *Olimpo* y *Liceo Gerundense*, se han fusionado para celebrar unidas los bailes de máscaras del próximo Carnaval.

—Es curioso el siguiente caso que refiere un periódico: «Un individuo desconocido penetró en una barbería de Jaen y, despues de hacerse afeitar, cogió una navaja infiriéndose con ella una tremenda cuchillada en el cuello, manchando de sangre el paño, el espejo, la mesa y el suelo al que cayó desvanecido el suicida. Con este motivo se produjo el natural tumulto. Los parroquianos salieron en tropel á la calle, algunos con el rostro lleno aun de jabon y á medio afeitar. Un mancebo se arrojó por un ventana interior yendo á caer á una bodega. Al regresar en auxilio del herido, se lo encontraron tranquilamente sentado y fumando. El original parroquiano era el célebre prestidigitador don Eurispo Ribera, quien por este medio anunció su extraordinaria habilidad en su profesión.»

—El martes hubo una explosion en una casa de la calle de los Olivos de Figueras, desplomándose el tejado y algunos tabiques interiores. No ocurrieron desgracias personales.

—Con el título de *Casino España*, se vá á fundar en la vecina población de Port-bou una asociación recreativa, siendo, segun nuestras noticias, muchos los individuos inscritos en la lista de sócios entre los que se cuenta lo más escojido de la población.

—La sociedad *Odalisca* que, como ya saben nuestros lectores, celebrará los próximos bailes de màscaras en la espaciosa y elegante platea de nuestro coliseo, ha acordado señalar uno de los palcos principales para los representantes de la prensa que asistan á aquellas diversiones.

Agradecemos, por nuestra parte, tan galante deferencia.

—Esta noche, á la hora de costumbre, debe tener lugar en nuestro coliseo la segunda de las únicas funciones que estos dias hemos anunciado, dadas por el ilusionista señor Conde de E. Patrizio y el Capitán señor Blanch.

—Ayer mañana llegó á esta ciudad la contralto señora Cescati, artista procedente del Liceo de Barcelona, que vá á unirse à la *empresa artística* de que hablamos en otro lugar de este número.

—De nuevo estamos gozando de dias de sol y calma, si bien con una temperatura bastante, más que regular, fresca.

Y que dure, es lo que pedimos todos.

—Leemos en un periódico de Barcelona:

En el expreso de ayer salieron para Madrid los señores don Ricardo Tena, inspector de primera enseñanza de la provincia de Gerona, don Valentin Brossa y don Gregorio Artizá, distinguidos profesores de primeras letras de la citada provincia, con objeto de visitar á los señores ministros de Fomento y Hacienda. Segun manifestaron dichos señores, hace meses que los maestros de aquella provincia no han cobrado sus haberes, no por morosidad de los ayuntamientos, sino porque el señor delegado de Hacienda retiene los fondos recaudados y no dá la órden de pago.

¡Siempre el Delegado de Hacienda! Los Maestros deberán erijir un monumento al señor Ortega en premio á sus altas dotes administrativas y al celoso interés que les profesa.

Trasladamos el suelto al *Boletín de Primera Enseñanza*, ya que en su Redacción parece hay quien tiene interés en presentar á D. Pedro luchando entre su voluntad y las órdenes del Ministro, cosa que no cuela, porque si en otras provincias se paga al Profesorado, con los mismos motivos pueden pagarse en esta, como pueden pagarse deudas tales como las de nuestro amigo señor Simó y otras de que pensamos ocuparnos muy en breve.

Lo que hay es que el señor Ortega se ha empeñado en que todas las clases le profesen *afecto*, y lo vá consiguiendo á las mil maravillas.

—Gracias à Dios que podemos felicitar con verdadera efusión al Ayuntamiento y al Alcalde señor Grahit por la medida adoptada de establecer el repeso en la Rambla de la Libertad, es decir, en médio del mercado, servido por Dependientes municipales y en donde el que quiera persuadirse de que no le engañan los vendedores, puede hacer que le repesen las mercancias y salir de dudas.

Se nos asegura que el señor Grahit está dispuesto á sentar la mano á cuantos defrauden al público, y que en igual sentido está el Juez Municipal señor Casadevall, y como nosotros nos hemos propuesto ser imparciales y no guiarnos, como algunos suponen, por apasionamientos que no sentimos, hemos de levantar muy alta la voz para felicitar al Ayuntamiento por su acuerdo, al señor Juez Municipal por sus buenas disposiciones en favor del vecindario, y para dar la enhorabuena al señor Grahit, enhorabuena que repetiremos con mucho gusto cuando haga escarmientos en los que roban al comprador ó lo engañan porque, créanos el señor Alcalde, deseamos aplaudirlo siempre, y siempre que proceda así no le han de faltar nuestras palmas las cuales, si algun mérito tienen, es el de ser bien desinteresadas y bien imparciales.

Un ruego; ya que se repesa, sería bueno se jirara una inspección á la leche, en la que tambien las vendedoras suelen *meter mano* usando medidas cortas y poniendo agua.

—Rectificando en parte el Comunicado inserto en la edicion del diez y siete del actual suscrito por nuestro buen amigo y correligionario D. Aniceto Rius de Massanet de la Selva, y segun carta que tenemos á la vista, debemos decir que el párrafo que se refería á la deuda del pan suministrado con motivo de las elecciones, queda anulado por cuanto le ha sido abonado el importe por D. Antonio de Trinchería.

Dada la dificultad que para su cobro presentan las libranzas especiales de suscrición á periódicos, nos es imposible admitir las que desde primero de este año se nos remitan.

Lo advertimos á los señores suscritores para evitarles y evitarnos perjuicios.

CRÁNEOS Y CEREBROS.

En el Congreso científico de naturalistas y médicos celebrado últimamente en Colonia, se emitieron opiniones fisiológicas extrañísimas para la generalidad del vulgo; entre ellas hay la de haberse observado que ningun asesino tiene el cabello rizado, pero lo más notable es la teoría basada en que todos los animales al nacer, ó sea cuando tan solo están dotados de instinto, tienen el cráneo redondo ó poco ménos, adquiriendo forma ovalada cuanto más se desarrolla su inteligencia.

En Francia se permite el ingreso de señoras en el ejercicio de la medicina, pero en Alemania no se cree conveniente, porque se niega que la mujer tenga el cerebro bastantemente dotado de vigor para obrar con entereza al presentarse un parto defectuoso por mala conformación del feto, mala situación en el claustro materno, falta de vida en el mismo ó falta de fuerza en la madre.

Pero tan ovalado puede ser el cráneo de una comadrona como el de un médico; no es pues la forma del cráneo lo que hace impotente à la mujer para ejercer con suficiente valor la obstetricia, por cuyo motivo deben buscarse otros argumentos.

La masa encefálica está compuesta principalmente de fósforo; pero en el cerebro del niño no hay tanto como en el de la mujer, porque su corta edad no le ha permitido completar su desarrollo y cohesión; el cerebro de la mujer tampoco tiene tanto peso en igualdad de volúmen como el del hombre, porque está sujeta á dolencias que dificultan su perfectibilidad.

Es muy comun que los individuos *golluts* ó que padezcan las excresencias llamadas paperas, sean más ó ménos imbéciles; á esos desgraciados puede compárarseles con las plantas de maiz víctimas del carbón, *uredo carbo*, pues así como esto impide la granazón del *blat de moro*, tambien los *golls* ó paperas dificultan la comunicación del fósforo procedente de las materias alimenticias con el cerebro, resultando debilidad en este y falta de vigor en la inteligencia.

Lo mismo sucede con los individuos, tanto masculinos como femeninos, que se entregan escesivamente á los placeres sensuales, pues como estos ocasionan pérdidas fosfóricas, el cerebro no obtiene lo que sería necesario para su perfecta formación.

El medio, pues, que resulta más fácil para que la inteligencia humana no deje de ser perfecta, consiste en el uso de alimentos apropósito para facilitar fósforo al cuerpo humano, pero sería una insigne locura introducirle de otro modo que comiendo, por ejemplo, mariscos, pues el contenido en las cerillas fosfóricas es un terrible veneno.

En cuanto á los imbéciles que lo son por adolecer de paperas, *golls*, deben condimentar sus alimentos con abundancia de sal, pues el yodo que contiene liquidifica los humores que ocasionan la referida enfermedad y evita la formación de tan molestas y fatales protuberancias.

I. Iqual.

MI NIDO.

Yo he colgado de un árbol mi nido
Que columpia la brisa fugáz,
Cuya flor es la flor del olvido,
Cuyo fruto se llama la paz.

Pura linfa le ofrece su arrullo,
Blanca nube le forma dosel,
Del insecto desprecia el murmullo
Y los rayos resbalan en él.—*A.*

PELIGRO DE LAS LLAVES DE LATON.

En una hacienda cerca de Nantes, fueron atacados de vómitos violentos los jornaleros que en ella trabajaban. Se sospechó que pudiera ser la causa el vino blanco que consumían, y analizado éste, se descubrió que contenía 116 milígramos de cobre por litro, cantidad que corresponde á 331 milígramos de acetato neutro: al mismo tiempo había zinc: cambiada la llave por una de madera, no se repitieron los accidentes.

Otro caso se cita de un individuo que cayó malo quince dias despues de haber puesto una Llave de Latón á un tonel de vino blanco que antes la tenía de madera. El vino, analizado por el señor Audourd, tenía por litro 102 milígramos de acetato neutro.

Estos datos repetidos han influido á aconsejar al *Comité consultivo de higiene de Francia*, la necesidad de prescribir por completo el empleo de llaves de latón en los toneles, que encierren sobre todo vinos fáciles de acetificarse, condición que facilita una rápida solución de los metales.

CONSEJOS.

Un periódico inglés publica el siguiente decálago higiénico, asegurando que su observancia disminuría grandemente la mortalidad:

1.° Limitar el consumo de la carne, proscribiendo por completo la de puerco.

2.° Sustituir el pan blanco de harina por el de harina de trigo molido con la cáscara. Este precepto ha tenido tal aceptación, que al paso que va el desarrollo de la venta de pan de esta clase, se puede dar por desterrada la costumbre de comer pan blanco.

3.° Comer de postre mucha fruta madura lo más recien cogida posible.

4.° No desayunarse con café ni té puro, sino con cacao ó una ligera infusión de té.

5.° Dar á los niños al levantarse una taza de caldo de harina de avena, bien cocida y mezclada con leche cocida también, pues la leche sin cocer es dificil de digerir y de asimilarse como alimento.

6.° Reducir á lo estrictamente necesario toda bebida alcohólica, y mejor aún suprimirla por completo si es posible.

7.° Desnudarse por completo al acostarse quitándose cuántas prendas se han llevado durante el día, volverlas del revés y sacudirlas y colgarlas.

8.° Quitarse al levantarse la ropa con que se há dormido, volviéndola también del revés, colgándola cerca de una ventana abierta.

9.° Lavarse bien todos los dias, si no es posible bañarse, con agua fria ó templada, frotándose con un cepillo ó esponja y jabón ordinario.

10.° No dejar abrir la ventana del cuarto de dormir.

Así como el pan moreno ha sido recibido con aceptación, la supresión de las bebidas alcohólicas y de la carne de puerco encuentra viva resistencia, porque contraría hábitos arraigados desde muy antiguo é intereses que saldrían muy perjudicados con la reforma.

ROMERÍA Á TIERRA SANTA.

Los católicos que quieran tener el placer de visitar los lugares donde el Salvador del mundo recibió el martirio de los hombres, tienen ahora una ocasión muy ventajosa: el 25 de marzo próximo saldrá del puerto de Barcelona una espedición, á la que podrán adherirse cuantos gusten hacer tan magnífico viaje.

El dia 2 de abril llegarán los peregrinos á Haffa, desembarcando y visitando Monte-Carmelo, Nazareth, Monte Tabor, Tiberiades y mar de Galilea; regreso á Nazareth por Cannà de Cafarnaum hasta San Juan de Acre, embarque para Yaffa; desembarque y visita á esta población; salida para Remelech, Abugoig y Jerusalen, Belen y San Juan de la Montaña, pasando en este sitio la Semana Santa, visitando cuanto encierran sus alrededores, de los que citaremos por brevedad el jardin de los Olivos, el Monte Olivete, donde está marcada la planta del Señor en su gloriosa ascensión; el Monte Sión, en cuya casa existe la sala en que se celebró la Santa Cena; el Monte del Escándalo, etc, etc.

Regreso á Haff y reembarque el 22 de abril, lúnes de Pascua, llegando á Barcelona el 30 del propio mes.

Todo está previsto para que el viaje, tanto por mar como por tierra, sea perfectamente cómodo.

El precio del viaje por trasporte, manutención, alojamiento, etc., se ha estipulado en 180 duros clase primera, y 130 en segunda.

Se propondrá, además, para los peregrinos que deseen estender más su reorrido, una espedición desde Jerusalén al Jordán, Mar Muerto y Jericó, regresando al punto de partida por Belén. El coste de este estraordinario será de diez duros.

Las inscripciones se harán en casa del secretario Sr. Mañá de Metz, Pórticos de Xifré, núm. 10, segundo, Barcelona.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El cuaderno 24 del notable *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castellana* que publica D. Pedro Laberny y Esteller.

Se suscribe en casa de los señores Martí y Cargol.

—El número 1.° de *La Ilustración Nacional*, cuyo Sumario es el que sigue:

GRABADOS: Alegoria del trabajo (estátua de D. Miguel Blay).—Miembros de la Comisión de presupuestos de la Cámara francesa.—Granada: vista exterior de la Alhambra.—Bellas Artes: una velada musical.—India: El desfiladero de Punjab.

TEXTO: Crónica, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Rectificación.— Explicación de los grabados.—El zapatito (novela), por doña Josefa, Estévez de G. del Canto.—Las dos mendigas (poesia), por doña Aurelia Mateo de Alonso.—El brigadier D. José Aparici: bosquejo biográfico, por don Luis Vidart.—Instalaciones eléctricas en general: pararrayos (conclusión), por don Manuel Méndez.—El amor del artista, recuerdos de un pintor loco, por D. Angel E. Blasco.—Tipos del dia (estudios del natural.) Por D. Eugenio García Gonzalo.—Advertencia.—La falda tricolor, (conclusión), por don Adolfo Llanos.—Espectáculos, por T.—Bibliografia.—Pasatiempos.—Solución á los insertos en el número anterior.—Anuncios.

—Con el n.° 54 ha repartido la *Ultima Moda* como regalo un vals brillante del reputado compositor D. Dámaso Zabalza. Así mismo ha regalado á las suscritoras de semestre una magnífica lámina que representa el dibujo para adorno de vestido de los de última novedad, figurando sontadche oro sobre fondo azul celeste. La Administración, Claudio Coello 13, Madrid, remite á cambio de 25 céntimos un número de muestra con regalo.

Teatro Principal.

Función para hoy Domingo 20, en la que tomará parte el popular ilusionista

CONDE E. PATRIZIO.

con el concurso del eminente prestidigitador

CAPITAN BLANCH.

Primera parte.—Elucubraciones fantásticas de nigromancia trascendental. La calavera animada.—La mesa giratoria.—La mano del finado.—Revelaciones de ultratumba.—Ensayos *mediánicos* sobre la vida futura.

Segunda parte.— Viaje fantástico al rededor del mundo por medio del **Poliorama caleidoscópio gigante,** el mejor que ha venido á España.

Entrada general, 50 cénts.

A las ocho y media.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

El dulce nombre de Jesús.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Sección segunda.

De la tutela de los locos y sordomudos.

Art. 213. No se puede nombrar tutor á los locos, dementes y sordomudos mayores de edad, sin que preceda la declaración de que son incapaces para administrar sus bienes.

Art. 214. Pueden solicitar esta declaración el cónyuge y los parientes del incapacitado que tengan derecho á sucederle abintestato.

Art. 215. El Ministerio público deberá pedirla:

1.° Cuando se trate de dementes furiosos.

2.° Cuando no exista ninguna de las personas mencionadas en el artículo precedente, ó cuando no hicieren uso de la facultad que les concede.

Y 3.° Cuando el cónyuge y los herederos del incapaz sean menores ó carezcan de la personalidad necesaria para comparecer en juicio.

En todos estos casos, los Tribunales nombrarán defensor al incapaz que no quiera ó no pueda defenderse. En los demás será defensor el Ministerio público.

Art. 216. Antes de declarar la incapacidad, los Tribunales oirán al consejo de familia.

Art. 217. Los parientes que hubiesen solicitado la declaración de incapacidad, no podràn informar á los Tribunales como miembros del consejo de familia; pero tienen derecho á ser oidos por éste cuando lo soliciten.

Art. 218. La declaración de incapacidad deberá hacerse sumariamente. La que se refiera á sordomudos fijará la extensión y límites de la tutela según el grado de incapacidad de aquellos.

Art. 219. Contra los autos que pongan término al expediente de incapacidad, podrán los interesados deducir demanda en juicio ordinario. El defensor de los incapacitados necesitará, sin embargo, autorización especial del consejo de familia.

Art. 220. La tutela de los locos sordomudos corresponde:

1.° Al cónyuge separado legalmente.

2.° Al padre, y en su caso, á la madre.

3.° A los hijos.

4.° A los abuelos.

Y 5.° A los hermanos varones y á las hermanas que no estuviesen casadas, con la

Sección cuarta.

De la tutela de los que sufren interdicción

Art. 228. Cuando sea firme la sentencia en que se haya impuesto la pena de interdicción, el Ministerio fiscal pedirá inmediatamente el nombramiento de tutor. Si no lo hiciere será responsable de los daños y perjuicios que sobrevengan.

Tambien pueden pedirlo el cónyuge y los herederos abintestato del interdicto.

Art. 229. Esta tutela se limitará á la administración de los bienes y á la representación en juicio del penado.

El tutor del penado está obligado además á cuidar de la persona y bienes de los menores é incapacitados que se hallaren bajo la autoridad del interdicto, hasta que se les provea de otro tutor.

Lo mujer del penado ejerce la patria potestad sobre los hijos comunes mientras dure la interdicción.

Si fuere menor obrará bajo la dirección de su padre, y, en su caso, de su madre, y á falta de ambos de su tutor.

Art. 230. La tutela de los que sufren interdicción se defiere por el órden establecido en el art. 220.

Art. 223. Cuando el demandado no compareciere en juicio le representará el Ministerio fiscal, y si éste fuera parte, un defensor nombrado por el Juez, sin perjuicio de lo que determina la ley de Enjuiciamiento civil sobre los procedimientos en rebeldía.

Art. 224. La declaración de prodigalidad no priva de la autoridad marital y paterna, ni atribuye al tutor facultad alguna sobre la persona del pródigo.

Art. 225. El tutor administrará los bienes de los hijos que el pródigo haya tenido en anterior matrimonio.

La mujer administrará los dotales y parafernales, los de los hijos comunes y los de la sociedad conyugal. Para enajenarlos necesitará autorización judicial.

Art. 226. Los actos del pródigo anteriores á la demanda de interdicción no podrán ser atacados por causa de progalidad.

Art. 227. La tutela de los pródigos corresponde:

1.° Al padre, y en su caso, á la madre.

2.° A los abuelos paterno y materno.

Y 3.° Al mayor de los hijos varones emancipados.

preferencia del doble vínculo de que habla el núm. 4.° del artículo 211.

Si hubiere varios hijos ó hermanos serán preferidos los varones á las hembras y el mayor al menor.

Concurriendo abuelos paternos y maternos, serán tambien preferidos los varones; y en el caso de ser del mismo sexo, los de la línea del padre.

Sección tercera.
De la tutela de los pródigos.

Art. 221. La declaración de prodigalidad debe hacerse en juicio contradictorio.

La sentencia determinará los actos que quedan prohibidos al incapacitado, las facultades que haya de ejercer el tutor en su nombre, y los casos en que por uno ó por otro habrá de ser consultado el consejo de familia.

Art. 222. Sólo pueden pedir la declaración de que habla el artículo anterior el cónyuge y los herederos forzosos del pródigo, y por excepción el Ministerio fiscal por sí ó á instancia de algun pariente de aquéllos cuando sean menores ó estén incapacitados.

CAPÍTULO III.

De la tutela legítima.

Sección primera.
De la tutela de los menores.

Art. 211. La tutela legítima de los menores no emancipados corresponde únicamente:

1.° Al abuelo paterno.

2.° Al abuelo materno.

3.° A las abuelas paterna y materna, por el mismo órden, mientras se conserven viudas.

Y 4.° Al mayor de los hermanos varones de doble vínculo, y, á falta de éstos, al mayor de los hermanos consanguíneos ó uterinos.

La tutela de que trata este artículo no tiene lugar respecto de los hijos ilegítimos.

Art. 212. Los Jefes de las Casas de expósitos con los tutores, de los recogidos y educados en ellas. La representación en juicio de aquellos funcionarios, en su calidad de tutores, estará á cargo del Ministerio fiscal.